



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

SUBSECRETARIA

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 18 de mayo del corriente año, falleció en esta plaza, al General Intendente de Ejército, en situación de reserva, D. Luis Panadero Sastre. Madrid, 7 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Dirección de Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Vacantes de destino

De libre elección.
Dos de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, debiendo reunir los peticionarios por lo menos un año de servicios en Unidades Armadas, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 4 de febrero de 1949 (D. O. núm. 33), modificado por otro de 7 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 281).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en

sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y copia de la Hoja de Servicios, dirigida al Teniente General Jefe de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 6 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

Por cumplir el día 5 de septiembre de 1975 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, el personal del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos que a continuación se relaciona:

Cabo de la Guardia (consideración de suboficial) don Juan Serrano López.

Guardia de primera (consideración de suboficial) D. Emilio Cortiñas López.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que es cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 7 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS



INFANTERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Zona de Reclutamiento y Movili-

zación núm. 61 (Burgos), anunciada por Orden de 14 de abril de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 85), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Gaspar Porcel Alomar (02299000), de disponible en Baleares.

Madrid, 30 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25 (Córdoba), anunciada por Orden de 9 de abril de 1975 (D. O. núm. 81), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don José Muñoz García (02130000), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

Madrid, 30 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de mando

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 6 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Del Batallón de Instrucción Paracaidista (Campamento de Santa Bár-

bara, Murcia), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre tenientes coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que se hallen en posesión del título de Paracaidista.

Documentación: Instancia, Ficha, resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1498/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 6 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para el que se señala otra situación.

A coronel

Teniente coronel D. Faustino Martín de la Higuera (02452000), del Regimiento de Infantería San Quintín número 32, con antigüedad de 2 de junio de 1975, en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Esta agregación termina el día 6 de septiembre de 1975 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

A teniente coronel

Comandante D. José Santa-Pau Vota (04808000), de la Subinspección de la 3.ª Región y Gobierno Militar de Valencia, con antigüedad de 30 de mayo de 1975, en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia; queda agregado al citado Gobierno Militar. Esta agregación termina el día 6 de septiembre de 1975 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Otro, D. Francisco García-Escámez y García-Ramos (04900000), de ayudante de campo del General de División don Antonio Ibáñez Ferrer, con antigüedad de 4 de junio de 1975; queda confirmado en su actual destino.

Esta vacante no se da al ascenso

por estar en destino de cualquier Arma.

La confirmación en su destino produce vacante en el empleo de teniente coronel, que corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Alfredo Melgar León (04902000), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3, con antigüedad de 4 de junio de 1975, en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia; pasa agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Esta agregación termina el día 6 de septiembre de 1975 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Otro, D. Enrique Cabeza Martínez (04903000), de la Academia de Infantería, con antigüedad de 4 de junio de 1975, en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, y agregado al citado Centro. Esta agregación termina el día 15 de diciembre, fecha en que finaliza el actual curso académico, del que es profesor.

A comandante

Capitán D. Alfonso Palma Góngora (07507000), de la Jefatura de Autonomilismo de la Comandancia General de Melilla, con antigüedad de 4 de junio de 1975, en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado a la citada Jefatura. Esta agregación termina el día 6 de septiembre de 1975 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 6 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se ascienden al empleo de coronel, con antigüedad de 2 de junio de 1975, a los tenientes coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para el que se señala otra situación.

Teniente coronel D. Julio Hernández Jiménez (03447000), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 73, en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca, y agregado a la citada Zona. Esta agregación termina el día 30 de septiembre de 1975 por pertenecer el interesado a la Junta de Clasificación y Revisión de la citada Zona.

Otro, D. Esteban Velasco Burgon (02448000), de la Junta Regional de Contratación de la 7.ª Región Militar, en la 7.ª Región Militar plaza de Valladolid, y agregado a la citada Junta Regional. Esta agregación termina el día 6 de septiembre de 1975

o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, diplomado de Estado Mayor don Luis Enríquez García (02450000), de la Escuela Superior del Ejército; queda confirmado en su actual destino.

Otro, D. Antonio Vega Rodríguez (02451000), de la Delegación de Patronatos de Casas Militares de Valladolid, en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid; pasa agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Esta agregación termina el día 6 de septiembre de 1975 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 6 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Según comunica el Capitán General de Baleares, falleció el día 30 de mayo de 1975, en la plaza de Ibiza, el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Suárez-Pazos Vereterra (03499000), que tenía su destino en el Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Esta baja produce vacante que corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 6 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Según comunica el Capitán General de la 8.ª Región Militar, falleció el día 24 de mayo de 1975, en la plaza de Madrid, el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Isaura López Blanco (03674000), que tenía su destino en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 6 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Cambio de residencia:

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia a la plaza de Irún (San Sebastián), en la 6.ª Región Militar, al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Lambán Lambán (02577000), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 6 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1953 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de junio de 1975, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Blanqué Santos (03332000), del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11; queda en la situación de disponible en la 3.º Región Militar, plaza de Alicante, y pasa agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Esta agregación termina el día 6 de septiembre de 1975 o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 6 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 21 de octubre de 1954 («B. O. del Estado» número 297). Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. número 73) y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 346/1973, de 22 de febrero (D. O. núm. 51), apartado uno del artículo decimoctavo, se concede el incremento del complemento de sueldo por razón de destino que se especifica, a percibir desde la fecha que se indica al jefe y oficiales que a continuación se relacionan.

a) Correspondiente al punto 0,15.

Capitán de Infantería D. Julio Arévalo Fernández (8136500), de la Unidad de Helicópteros II. A partir de 1 de abril de 1975.

Teniente de Infantería D. Marcel Nogueira Presas (10011000), de la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Parada». A partir de 1 de enero de 1967, del sueldo de sargento, hasta el 31 de agosto del mismo año por causar baja en las Unidades de Fuerzas Especiales.

b) Correspondiente al punto 0,40

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor D. Francisco Martínez-Esparza Vallente (8533000), de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de diciembre de 1974.

Teniente de Infantería D. Marcel Nogueira Presas (10011000), de la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Parada». A partir de 1 de junio de 1975.

Otro, D. Francisco Galbarro Sosa (3403300), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra. A partir de 1 de mayo de 1975.

Teniente auxiliar de Infantería don Angel Vital Carrillo (3519000), de la

Brigada Paracaidista. A partir de 1 de abril de 1975.

c) Correspondiente al punto 0,55

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor D. Juan Arroyo Pertasse (206000), de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de marzo de 1975.

Teniente auxiliar de Infantería don Juan Cabello Díaz (3422000), de la misma. A partir de 1 de noviembre de 1973.

Madrid, 7 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por aplicación del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 346/1973 de 22 de febrero (D. O. núm. 51), apartado uno del artículo decimoctavo, se concede el incremento del complemento de sueldo por razón de destino que se especifica, a percibir desde la fecha que se indica al oficial que a continuación se relaciona.

c).—Correspondiente al punto 0,55

Capitán de Infantería D. Juan Salvat Clavijo (7576000), del Tercio Saharaí Alejandro Farnesio IV de La Legión. A partir de 1 de mayo de 1975.

Madrid, 7 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Ordenes de 17 y 21 de marzo y 14 de abril de 1975 (DD. OO. núms. 65, 68 y 85), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para las guarniciones que se indican, el jefe y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3, del apartado A del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Para la 1.ª Circunscripción (Madrid)

Capitán D. Efrén Díaz Casal (09723000), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Plandes núm. 30.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Para la 6.ª Circunscripción (San Sebastián)

Capitán D. Miguel Mora Márquez (09791000), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Para la 8.ª Circunscripción (La Coruña)

Comandante D. Fernando Blázquez Rey (07441000), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84.

Madrid, 6 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir las vacantes de libre elección, nueva creación, anunciadas por Orden de 10 de marzo de 1975 (D. O. núm. 63), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para las guarniciones que se indican, los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a), del punto 3, del apartado A del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 74).

Para la 1.ª Circunscripción (Madrid)

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Larre Arteaga (08910000), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Para la 4.ª Circunscripción (Barcelona)

Capitán D. Angel Jiménez Pantoja (09783000), del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Para la 6.ª Circunscripción (Bilbao)

Capitán D. Lucas Ramírez Eguía (09762000), del C. I. R. núm. 11.

Para la 7.ª Circunscripción (Oviedo)

Capitán D. Juan Ruiz Reina (07748000), de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias.

Para la Academia Especial de Aguilafuente (Segovia), provisionalmente en la Academia Especial de Madrid

Capitán D. Joaquín Gómez Puerta (09764000), del C. I. R. núm. 16.

Para la 11.ª Compañía de Reserva General en Miranda de Ebro (Burgos) provisionalmente en Logroño

Capitán D. José Farizo Martín (08970000), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 41.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 6 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De acuerdo con lo establecido en el apartado b) del artículo 14, del Reglamento para el Servicio y Régimen Interior de la Escuela Central de Educación Física, aprobado por Orden de 1 de mayo de 1948 (D. O. número 102), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Delgado Tostado (09300000), con destino en la Compañía de Experiencias de dicha Escuela, pasa a ocupar vacante de profesor del 4.º Grupo en el mismo Centro.

Madrid, 6 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 14 de marzo de 1975 (D. O. núm. 63), pasa destinado, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para la 3.ª Circunscripción (Valencia), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Bernardo Pacheco y Hervás (08619000), de la Policía Territorial de Sahara, continuando en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar» conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3, del apartado A del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 6 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 88), pasa destinado, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, a la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Clavo Tortosa (07790000), del Batallón de Instrucción Paracaidista.

Madrid, 6 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección, anunciadas en segunda convocatoria por Orden de 7 de mayo de 1975 (D. O. número 104), y en las condiciones que determina la Orden de 20 de marzo de 1973 (D. O. núm. 70), pasan destinados, con carácter voluntario, a la Bandera Roger de Flor, I Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid), los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Teniente D. José Vicent Marqués (010295000), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. Francisco Valverde Oñate (010268000), del Regimiento de Infan-

tería Acorazada Alcázar de Toledo número 61.

Madrid, 6 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Agregaciones

Por necesidades del servicio se prorroga la agregación concedida por Orden de 5 de marzo de 1975 (D. O. número 58), por un plazo máximo de tres meses, a la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidista, al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Luis Más Pérez (09769000), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 6 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación concedida por Orden de 21 de marzo de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 68), por un plazo máximo de tres meses, a la Compañía de la Policía Militar núm. 4, al teniente auxiliar de Infantería don Domingo Cerro Mata (03990000), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 6 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección:

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Central de Educación Física (Toledo), para la Compañía de Experiencias, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de profesor de Educación Física.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto

en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 6 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Montaña (Jaca, Huesca), para la Unidad de Instrucción, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del Diploma de Esquiadores-Escaladores, pudiendo también ser solicitada por los que no lo posean, quienes serán destinados en defecto de titulados y en las condiciones que determina el apartado 5.2. de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. número 134), no teniendo derecho al percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, hasta obtener el diploma correspondiente.

Esta vacante está comprendida a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 6 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

De teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Fuerzas de Policía Armada, para las guarniciones que se indican, no pudiendo ser solicitadas por los que lleven menos de dos años de efectividad en el empleo.

Para la 3.ª Circunscripción (Alicante).—Una.

Para la 7.ª Circunscripción (León).—Una.

Para la 9.ª Circunscripción (Granada).—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 6 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1937 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente, E. A., D. José Valdivieso Dumont (10037), de la Brigada Paracaidista, con doña María Jesús Barrera y Hernández.

Otro, D. José Berganzo Zaera (10140), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14, con doña María Eugenia García Garfella. Madrid, 6 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasa a formar parte de la misma con el empleo de teniente y antigüedad de 23 de mayo de 1975, el subteniente de Infantería perteneciente al Curso XVII de Aptitud, don Celestino Arroyo Fernández (7.640), del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado en su actual destino, sin derecho a dietas ni pluses y por un plazo máximo de tres meses, cesando automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si obtiene destino voluntario o forzoso. Escalafonándose a continuación de don Eugenio Fernández Hernández.

Madrid, 6 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1932 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de junio de 1975, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Julio Lobo Lobo (06363000), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife; continúa en la misma situación.

Madrid, 6 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Ascensos

Por tener cumplidas las condiciones que determinan los artículos 64

y 65 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275) y en consonancia con el artículo 66 de dichas Instrucciones y demás Ordenes complementarias, se asciende al comandante de complemento de Infantería, con antigüedad de 20 de febrero de 1961, al capitán de dicha Escala y Arma, procedente de provisional, don Manuel Baena Chías, continuando en la situación de disponible, ajena al servicio activo, y afecto para movilización a su Cuerpo de procedencia. Madrid, 6 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Curso de formación de alféreces de la I. M. E. C.

Quedan admitidos al 2.º Ciclo de Formación de la I. M. E. C. que se desarrollará en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería a partir del próximo 1 de julio, los sargentos de complemento de Infantería ingresados al amparo del Título II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), cuya opción a alférez se regula por la Orden de 24 de enero de 1973 (D. O. núm. 20) y que han cumplido los requisitos expuestos en el apartado 2.4 de la Orden de 12 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 260), y que a continuación se relacionan:

Don Rafael Madrid Cañero, pasa a depender del Distrito de la I. M. E. C. de Córdoba.

Don Antonio Poyato Poyato, pasa a depender del Distrito de la I. M. E. C. de Córdoba.

Don Vicente García Ramírez, pasa a depender del Distrito de la I. M. E. C. de Granada.

Don José Luis Gascón Recas, pasa a depender del Distrito de la I. M. E. C. de Madrid.

Don Juan Lifante Rocamora, pasa a depender del Distrito de la I. M. E. C. de Madrid.

Don Fernando de Salvador González, pasa a depender del Distrito de la I. M. E. C. de Madrid.

Don José Ríos Calero, pasa a depender del Distrito de la I. M. E. C. de Granada.

Don Manuel García García, pasa a depender del Distrito de la I. M. E. C. de Murcia.

Don José García Vizcaino, pasa a depender del Distrito de la I. M. E. C. de Sevilla.

Don Antonio Gallego Codes, pasa a depender del Distrito de la I. M. E. C. de Cádiz.

Don Francisco Javier Henríquez Rodríguez, pasa a depender del Distrito de la I. M. E. C. de Las Palmas.

Don José Ruiz Bañegil, pasa a depender del Distrito de la I. M. E. C. de Madrid.

Este personal deberá incorporarse el día 1 de julio próximo al Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería, para desarrollar dicho Ci-

clo, pasando a depender de los Distritos de la I. M. E. C. que asimismo se indican, debiendo las Autoridades Militares correspondientes pasar a portar el citado personal desde sus lugares de residencia al Regimiento de Instrucción mencionado con la antelación suficiente para lograr su incorporación en la fecha prevista en esta Orden.

Madrid, 6 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

ADVERTENCIA.—En la página 1041 se publica una Orden de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, anunciando una vacante de teniente de Infantería.



LA LEGION

Empleos honorarios

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas 15/1970 (D. O. núm. 176) y artículo 5.º del Decreto núm. 2834/1971 (D. O. número 272), se concede el ascenso al empleo de comandante, con carácter honorario, a los capitanes de La Legión, caballeros mutilados permanentes que a continuación se relacionan y que han cumplido la edad de retiro señalada para los de su empleo y Escala en las fechas que se indican; continúan en la misma situación y cometido que desempeñan en la actualidad.

Capitán legionario D. Marcelo Muñoz Aznar (00110000), el día 13 de febrero de 1975.

Otro, D. Antonio Ernesto Oliveira (00075000), el día 23 de febrero de 1975. Madrid, 6 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS



CABALLERIA

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas de turno de provisión normal, por Orden de 14 de mayo de 1975 (D. O. núm. 109), se destina con el carácter que se indica, a las Unidades que se señala, a los alféreces eventuales de complemento, de los Distritos y Destacamientos de la IMEC, que se citan, y que a continuación se relacionan, con el fin de realizar las prácticas reglamentarias.

Deberán permanecer la totalidad de los cuatro meses (excepto a los que se les señala plazo distinto), contados

estos días por día a partir de aquél en que efectúen su incorporación, debiendo cesar automáticamente por disposición de sus jefes de Cuerpo al terminar dicho período.

Efectuarán su incorporación a los Cuerpos a que son destinados el día 10 de junio de 1975.

VOLUNTARIOS

ARMA DE CABALLERÍA

Al C. I. R. núm. 1 (Campamento de San Pedro, Madrid)

Don Ignacio Palacio Díaz-Fáez, de Madrid, para instructor. Derecho preferente. Una vez finalizado los cuatro meses de prácticas reglamentarias, y siempre que resulte apto en las mismas, vendrá obligado a permanecer durante un año en servicio activo, en cumplimiento del compromiso contraído de acuerdo con el punto 2.2.2. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37).

Don Ramiro Arrabal González, de Madrid, para instructor.

Don Angel Sáiz Chicharro, de Madrid, para instructor.

Don Luis Oliver Navas, de Madrid, para auxiliar de profesor.

Al C. I. R. núm. 2 (Alcalá de Henares Madrid)

Don Ramón Sánchez-Infante Romo-jaro, de Madrid, para instructor.

Don Javier Matesanz Bellas, de Madrid, para instructor.

Don Luis Valdeolmos González, de Madrid, para instructor.

Don Vicente Espinosa Navas, de Madrid, para auxiliar de profesor.

Al C. I. R. núm. 3 (Santa Ana, Cáceres)

Don José Collado González, de Madrid, para instructor.

Don Vicente Soriano García, de Madrid, para instructor.

Don Ramón Pelayo Jiménez, de Madrid, para auxiliar de profesor.

Al C. I. R. núm. 4 (Cerro Muriano Córdoba)

Don Cándido González Ledesma, de Sevilla, para instructor. Derecho preferente. Una vez finalizado los cuatro meses de prácticas reglamentarias, y siempre que resulte apto en las mismas, vendrá obligado a permanecer durante un año en servicio activo, en cumplimiento del compromiso contraído de acuerdo con el punto 2.2.2. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37).

Don Hilario Caballero Moya, de Madrid, para instructor.

Don Antonio González Prieto, de Sevilla, para instructor.

Al C. I. R. núm. 5 (Cerro Muriano, Córdoba)

Don Miguel Martín Mateos, de Granada, para instructor.

Don José Pedraza Alba, de Granada, para instructor.

Al C. I. R. núm. 6 (Alvarez de Sotomayor, Almería)

Don David García Estévez, de Barcelona, para instructor. Derecho preferente. Una vez finalizado los cuatro meses de prácticas reglamentarias, y siempre que resulte apto en las mismas, vendrá obligado a permanecer durante un año de servicio activo, en cumplimiento del compromiso contraído de acuerdo con el punto 2.2.2. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37).

Don José Baldasquín de la Rosa, de Murcia, para instructor.

Don Miguel Jiménez Arreiro, de Madrid, para instructor.

Don Francisco Serrano Vila, de Murcia, para auxiliar de profesor.

Al C. I. R. núm. 7 (Marines, Valencia)

Don Juan Javaloyes Soto, de Valencia, para instructor.

Don Carlos Antón San José, de Madrid, para instructor.

Al C. I. R. núm. 8 (Rabasa, Alicante)

Don José Sánchez Bravo, de Murcia, para instructor.

Don Alberto Requena Rodríguez, de Murcia, para instructor.

Al C. I. R. núm. 9 (San Clemente de Sasebas, Gerona)

Don Manuel Valls Morato, de Barcelona, para instructor.

Don Francisco Puiggall Fabregas, de Barcelona, para instructor.

Don Manuel Puig Costa, de Barcelona, para auxiliar de profesor.

Al C. I. R. núm. 10 (San Gregorio, Zaragoza)

Don José Ondiviela Palos, de Zaragoza, para instructor.

Don Pablo Carbajosa Ferrer, de Madrid, para instructor.

Don José Cortés Toña, de Zaragoza, para auxiliar de profesor.

Al C. I. R. núm. 11 (Araca, Alava)

Don Faustino Cordón Moreno, de Pamplona, para instructor.

Don Juan Álvarez de Toledo Fuente, de Bilbao, para instructor.

Don Juan Artieda Pellejero, de Bilbao, para instructor.

Don Francisco Montes Fuentes, de Pamplona, para auxiliar de profesor.

Al C. I. R. núm. 12 (El Ferral de Bernesga, León)

Don Antolín Peñín Mateos, de León, para instructor. Derecho preferente. Una vez finalizado los cuatro meses de prácticas reglamentarias, y siempre que resulte apto en las mismas, vendrá obligado a permanecer durante un año en servicio activo, en cumplimiento del compromiso contraído de acuerdo con el punto 2.2.2. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37).

Don Diego Muñiz Lovelace, de Oviedo, para instructor.

Don Rafael Martín-Crespo Aznar, de Madrid, para instructor.

Don Juan Gamazo Gredilla, de Oviedo, para auxiliar de profesor.

Al C. I. R. núm. 13 (Campamento de Figuerido, Pontevedra)

Don José Docobo Durantez, de Santiago, para instructor.

Don Antonio Pallarés Méndez, de Santiago, para instructor.

Al C. I. R. núm. 14 (Campamento «General Asensio», Mallorca)

Don Antonio Espona Dones, de Barcelona, para instructor.

Don Luis Prat Mora, de Barcelona, para instructor.

Al C. I. R. núm. 15 (Campamento Generalísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife)

Don José Espejo Sánchez, de Las Palmas, para instructor. Derecho preferente.

Don José Aguilar Estévez, de La Laguna, para instructor. Derecho preferente.

Don Jesús Llabrés Olmo, de La Laguna, para auxiliar de profesor. Derecho preferente.

Al C. I. R. núm. 16 (Campo Soto, Cádiz)

Don Luis Cruz de Sola, de Cádiz, para instructor.

Don Manuel Martín Sánchez, de Barcelona, para instructor.

Al Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería (Valladolid)

Don José de la Iglesia Rodríguez, de Valladolid. Derecho preferente. Una vez finalizado los cuatro meses de prácticas reglamentarias, y siempre que resulte apto en las mismas, vendrá obligado a permanecer durante un año en servicio activo, en cumplimiento del compromiso contraído de acuerdo con el punto 2.2.2. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37).

Don José Zamora Martín, de Salamanca.

Don Cesáreo Villagra Rubio, de Barcelona.

Don Francisco Sepúlveda Angulo, de Madrid.

Don Javier Morillas Díez, de Madrid.

Don Santiago Cardenal Gómez, de Madrid.

Don Angel Leiro de la Rubia, de Madrid.

Don Anselmo Gómez Pérez, de Madrid.

Don Antonio Pino García, de Madrid.

Don Miguel Cruzado Monge, de Madrid.

Don Ricardo Rodríguez Redondo, de Madrid.

Don Francisco del Riego Tomás, de Valladolid.

Don José Sanz González, de Madrid.

Don José Caravantes Escurra, de Madrid.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca)

Don José Blanco Sánchez, de Salamanca.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Madrid)

Don Juan Buiza Navarrete, de Madrid. Derecho preferente. Una vez finalizado los cuatro meses de prácticas reglamentarias, y siempre que resulte apto en las mismas, vendrá obligado a permanecer durante un año en servicio activo, en cumplimiento del compromiso contraído de acuerdo con el punto 2.2.2 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. número 37).

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla)

Don Juan Sáenz Varona, de Sevilla.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8. Bétera (Valencia)

Don Antonio Gomis Bernal, de Valencia.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4 (Aranjuez, Madrid)

Don Eduardo Hernández Carrizosa, de Sevilla. Derecho preferente. Una vez finalizado los cuatro meses de prácticas reglamentarias, y siempre que resulte apto en las mismas, vendrá obligado a permanecer durante un año en servicio activo, en cumplimiento del compromiso contraído de acuerdo con el punto 2.2.2 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37).

Don José Díez Masa, de Valladolid

Al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León)

Don José Álvarez Marcello, de Oviedo. Derecho preferente. Una vez finalizado los cuatro meses de prácticas reglamentarias y siempre que resulte apto en las mismas, vendrá obligado a permanecer durante un año en servicio activo, en cumplimiento del compromiso contraído de acuerdo con el punto 2.2.2 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37).

Don Pedro Cordero del Campillo, de León. Derecho preferente. Una vez finalizado los cuatro meses de prácticas reglamentarias y siempre que resulte apto en las mismas, vendrá obligado a permanecer durante un año en servicio activo, en cumplimiento del compromiso contraído de acuerdo con el punto 2.2.2 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37).

Al Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid)

Don Carlos Vaquero Puerta, de Valladolid.

Don Antonio Perdices Madrid, de Pamplona.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona)

Don Alfonso Ornia Pérez, de Sevilla. Derecho preferente. Una vez finalizado los cuatro meses de prácticas reglamentarias, y siempre que resulte apto en las mismas, vendrá obligado a permanecer durante un año en servicio activo, en cumplimiento del compromiso contraído de acuerdo con el punto 2.2.2 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37).

Al Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos)

Don José Poch Gutiérrez, de Pamplona.

Al Grupo Ligero de Caballería I (Madrid)

Don Miguel Hernández López, de Madrid. Derecho preferente. Una vez finalizado los cuatro meses de prácticas reglamentarias, y siempre que resulte apto en las mismas, vendrá obligado a permanecer durante un año en servicio activo, en cumplimiento del compromiso contraído de acuerdo con el punto 2.2.2 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37).

Al Grupo Ligero de Caballería II (Córdoba)

Don Antonio Valenzuela Ruiz, de Granada.

Al Grupo Ligero de Caballería III. Bétera (Valencia)

Don José Bonora Formes de Valencia. Derecho preferente. Una vez finalizado los cuatro meses de prácticas reglamentarias, y siempre que resulte apto en las mismas, vendrá obligado a permanecer durante un año en servicio activo, en cumplimiento del compromiso contraído de acuerdo con el punto 2.2.2 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. número 37).

Al Grupo Ligero de Caballería IV (Gerona)

Don José Benavente Farrés, de Barcelona.

Al Grupo de Caballería VI (Vitoria)

Don Jesús Zabala Iturralde, de Bilbao.

Al Grupo Ligero de Caballería VII (Gijón)

Don Moisés Gómez de Cosío, de Valladolid. Derecho preferente. Una vez finalizado los cuatro meses de prácticas reglamentarias, y siempre que resulte apto en las mismas, vendrá obligado a permanecer durante un año en servicio activo, en cumplimiento del compromiso contraído

de acuerdo con el punto 2.2.2. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37).

Al Grupo Ligero de Caballería VIII (Lugo)

Don Celestino Pardo Núñez, de Santiago.

Al Grupo Ligero de Caballería IX Granada (provisionalmente en Jaén).

Don Juan Cea Carrillo, de Sevilla.

Al Grupo Ligero de Caballería X Inca (Baleares)

Don Angel Redón Vicente, de Valencia.

Al Grupo Ligero de Caballería XI (Santa Cruz de Tenerife)

Don Armando Torres Ramírez, de La Laguna. Derecho preferente.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3, (Ceuta)

Don Antonio Aguilar Jiménez, de Cádiz.

SERVICIO DE SANIDAD (Asistencia médica)

Al Regimiento de Instrucción de La Academia de Caballería (Valladolid)

Don Isidoro Martínez Vivanco, de Granada.

Al Grupo Ligero de Caballería VIII (Lugo)

Don José Fernández Platas, de Santiago.

FORZOSOS

ARMA DE CABALLERIA

Al C. I. R. núm. 5. (Cerro Muriano, Córdoba)

Don Fernando Giraldo Méndez, de Madrid (realizará dos meses de prácticas).

Don Regino Navarro Rivera, de Sevilla.

Madrid, 7 de junio de 1975

COLOMA GALEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 14 de mayo de 1975 (D. O. núm. 109), se destina con carácter voluntario a las Unidades que se señalan, los sargentos eventuales de complemento de Caballería, de los Distritos de la I.M.E.C. que se citan, y que a continuación se relacionan, con el fin de realizar las prácticas reglamentarias.

Deberán permanecer la totalidad de los cuatro meses, contados éstos, día

por día, a partir de aquel en que efectúen su incorporación, debiendo cesar automáticamente por disposición de sus jefes de Cuerpo al terminar dicho período.

Efectuarán su incorporación a los Cuerpos a que son destinados, el día 10 de junio de 1975.

Al C. I. R. núm. 1, Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid)

Don Joaquín Marcos de la Huerga, de Madrid.

Al C. I. R. núm. 2, Campamento de Alcalá de Henares (Madrid)

Don José Palacios González, de Madrid; derecho preferente. Una vez finalizado los cuatro meses de prácticas reglamentarias y siempre que resulte apto en las mismas, vendrá obligado a permanecer durante un año en servicio activo, en cumplimiento del compromiso contraído, de acuerdo con el apartado 2.2.2. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37).

Al C. I. R. núm. 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba)

Don Francisco Galán Ortega, de Sevilla.

Al C. I. R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona)

Don Manuel Moreno Cuadros, de Barcelona.

Al C. I. R. núm. 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza)

Don José Sorribas Forcada, de Zaragoza.

Al C. I. R. núm. 11 (Campamento de Araca (Vitoria))

Don Fernando Guevara Enciso, de Pamplona.

Al C. I. R. núm. 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León)

Don Hilario Miguelez Fuertes, de León; derecho preferente. Una vez finalizado los cuatro meses de prácticas reglamentarias y siempre que resulte apto en las mismas, vendrá obligado a permanecer durante un año en servicio activo, en cumplimiento del compromiso contraído, de acuerdo con el apartado 2.2.2. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37).

Al C. I. R. núm. 14, Campamento del General Asensio (Palma de Mallorca)

Don Manuel Fujol Rakosnik, de Barcelona.

Al C. I. R. núm. 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife)

Don Oswaldo Torres González, de La Laguna; derecho preferente.

Al Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2 de la Academia de Caballería (Valladolid)

Don Eduardo Crespo Brunet, de Valladolid.

Don Jesús Pargada Iglesias, de Madrid.

Don Jesús Martínez del Castillo, de Granada.

Don Andrés Garmendia Sarriegui, de Madrid.

Don Pedro García Pérez, de Madrid.

Don Cipriano Hurtado Manzano, de Madrid.

Don Lino Perales Beltrán, de Pamplona.

Don Ricardo Presas Corbella, de Barcelona.

Don Joaquín Lamas Román, de Granada.

Don Pedro Guardia Ramoneda, de Barcelona.

Don Mariano Gambón Mata, de Zaragoza.

Don Antonio Garzón Arribas, de Madrid.

Don Eloy Galván García, de Madrid.

Don Andrés Moreno Sánchez, de Madrid.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca)

Don Jesús Maldonado Franco, de Salamanca; derecho preferente. Una vez finalizado los cuatro meses de prácticas reglamentarias y siempre que resulte apto en las mismas, vendrá obligado a permanecer durante un año en servicio activo, en cumplimiento del compromiso contraído, de acuerdo con el apartado 2.2.2. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37).

Don José Hernández Vizuela, de Sevilla.

Don Celedonio Martín Rogado, de Madrid.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Madrid)

Don Alfonso Suárez Migoyo, de Oviedo; derecho preferente. Una vez finalizado los cuatro meses de prácticas reglamentarias y siempre que resulte apto en las mismas, vendrá obligado a permanecer durante un año en servicio activo, en cumplimiento del compromiso contraído, de acuerdo con el apartado 2.2.2. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37).

Don Manuel Mauleón Álvarez de Linares, de Madrid.

Don Fernando San Miguel Cánovas, de Madrid.

Don José Hernández Martín, de Madrid.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla)

Don Pedro Lasarte Álvarez, de Sevilla.

Don Venancio Gutiérrez Colomina, de Granada.

Don Manuel Román Ortiz, de Sevilla.

Don Manuel Pérez Quirós, de Granada.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8 (Bétera, Valencia)

Don Jaime Fernández Gallart, de Valencia.

Don Vicente Fariños Cerdón, de Valencia.

Don José Martí Mascarell, de la Valencia.

Don Francisco Lara Carbo, de Valencia.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4 (Aranjuez, Madrid)

Don Benito León González, de Madrid; derecho preferente. Una vez finalizado los cuatro meses de prácticas reglamentarias y siempre que resulte apto en las mismas, vendrá obligado a permanecer durante un año en servicio activo, en cumplimiento del compromiso contraído, de acuerdo con el apartado 2.2.2. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37).

Don Manuel Jiménez Ruedas, de Granada.

Don Manuel Burgós Alonso, de Granada.

Don Ireneo Seco Barrios, de Madrid.

Don Francisco Montes Torres, de Madrid.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León)

Don Pedro Viñuela del Collado, de Córdoba.

Don Juan Noriega Álvarez, de Oviedo.

Don Victoriano López García, de Madrid.

Don Juan Cano Garrido, de Bilbao.

Don Francisco García Blanco, de Madrid.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid)

Don Carlos Martínez Sanseróni, de Madrid.

Don José Lasheras Marco, de Zaragoza.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona)

Don José Bove Montero, de Barcelona.

Don Francisco Palau Viles, de Barcelona.

Don Rafael Coca Olmos, de Barcelona.

Don Mariano Colomina Romero, de Barcelona.

Don Joaquín Bernudas Torrens, de Barcelona.

Al Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos)

Don José Ramón del Aguila, de Granada.

Don Francisco Marco Bach, de Pamplona.

Don Luis Arrieta del Valle, de Madrid.

Don José Celis Benítez, de Bilbao.
Don Juan Pelayo Revuelta, de Zaragoza.

Al Grupo Ligero de Caballería, I (Getafe, Madrid)

Don Fernando Santos Vallejo, de Pamplona.

Al Grupo Ligero de Caballería II (Córdoba)

Don Angel Sobera Miguel, de Bilbao; derecho preferente. Una vez finalizado los cuatro meses de prácticas reglamentarias y siempre que resulte apto en las mismas, vendrá obligado a permanecer durante un año en servicio activo, en cumplimiento del compromiso contraído, de acuerdo con el apartado 2.2.2 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. número 37).

Al Grupo Ligero de Caballería III (Bétera, Valencia)

Don José Moreno Retamino, de Sevilla.

Al Grupo Ligero de Caballería IV (Gerona)

Don Mauricio Pardo Morales, de Granada.

Al Grupo Ligero de Caballería V (Zaragoza)

Don Faustino del Río Lapasión, de Zaragoza.

Al Grupo Ligero de Caballería VI (Vitoria)

Don Vidal Ruiz Elua, de Bilbao.

Al Grupo Ligero de Caballería VII (Gijón, Oviedo)

Don Manuel Lavado Valdés, de Oviedo, derecho preferente. Una vez finalizado los cuatro meses de prácticas reglamentarias y siempre que resulte apto en las mismas, vendrá obligado a permanecer durante un año en servicio activo, en cumplimiento del compromiso contraído, de acuerdo con el apartado 2.2.2 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37).

Al Grupo Ligero de Caballería VIII (Lugo)

Don Joaquín Espinosa Gallego, de Santiago.

Al Grupo Ligero de Caballería IX (Granada, provisionalmente en Jaén)

Don José Pérez Montes, de Cádiz.

Al Grupo Ligero de Caballería X (Inca, Baleares)

Don Alfredo García Agüera, de Barcelona.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3 (Ceuta)

Don Miguel García Vitoria, de Granada.

Don Fernando Antequera Giner, de Madrid.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10 (Melilla)

Don Pedro Moreno Franco, de Madrid.

SERVICIO DE SANIDAD

Al Hospital Militar de Valladolid (Valladolid)

Don José Ontañón García del Moral, de Granada.

Al Hospital Militar de La Coruña (La Coruña)

Don José Couselo Sánchez, de Santiago.

Madrid, 7 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS



ARTILLERIA

Agregaciones

Se concede prórroga en la agregación a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62 (Logroño), sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Raimundo Olmos Herrero (02191000), disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño. Esta prórroga no tendrá una duración superior a tres meses.

Madrid, 7 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de diciembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Gadea Pérez Victoria (04272000), de la Sección de Formación de Oficiales de la Academia de Artillería, con doña Candelaria López Juzgado.

Madrid, 7 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

De libre elección.

Para la especialidad que se cita, existente en el Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Una de mecánico automovilista montador electricista.

Los peticionarios de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de la misma, excepto para aquéllos a los cuales se les señaló permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen dirigida a mi Autoridad y cursada directamente al coronel jefe del citado Tercio.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66.

Madrid, 7 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Para la especialidad que se indica, existentes en la Bandera Ortiz de Zárate, III de la Brigada Paracaidista. Dos de mecánico ajustador de armas.

Podrán solicitar estas vacantes:

1.º Los que se encuentren en posesión del título Paracaidista, estando dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de estas vacantes, excepto para aquéllos a los cuales se les señaló permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

2.º Los voluntarios sin titulación Paracaidista, en iguales condiciones que los anteriores, contrayendo el compromiso de realizar el curso cuando se ordene y causando baja automáticamente caso de no superarlo, cualquiera que sea la causa que lo motive, salvo lesiones contraídas en el desarrollo del curso de la especialidad, que no le impida asistir a otros posteriores durante el plazo de mínima permanencia.

3.º Los que no tengan título ni se comprometan a realizarlo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen o informe del jefe del Cuerpo, dirigida al Teniente General Jefe del Estado Mayor Central y cursada directamente por los Organismos correspondientes al General Jefe de la Brigada Paracaidista.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Orga-

nismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66.

Madrid, 7 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1953 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 7 de junio de 1975, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Fernando Frade Merino (01272000), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», el que continuará en la misma situación.

Madrid, 7 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS

Concursos

Una para teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, (D. O. núm. 146).

Madrid, 7 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Una para capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, para la 2.ª Compañía de Radio (Barcelona).

Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del Diploma de Transmisiones, vacante comprendida en el apartado 3, del grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Esta vacante también podrá ser solicitada por los que no se hallen en posesión del citado diploma, quienes serán destinados en defecto de diplomados y en las condiciones que establece el apartado 5.2. de la Or-

den de 15 de junio de 1971 (D. O. número 134).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 7 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1953 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de junio de 1975, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» don Julián Torres Delgado (628000), del Parque Central de Ingenieros, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al citado Parque por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho período, o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso. Este pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» produce vacante para el ascenso.

Madrid, 7 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una para teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 7 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Para capitán de Ingenieros (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», exis-

tente en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, Unidades del II Batallón (Barcelona).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 7 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una para capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia Auxiliar Militar (Villaverde, Madrid), para profesor de Química y Transmisiones.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. número 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. número 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 7 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Libre elección.

Cuatro vacantes para teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), en posesión del Título Paracaidista.

También podrán ser solicitadas por los que no se hallen en posesión del citado Título, quienes serán destinados en defecto de titulados, comprometiéndose a realizar el curso cuando se ordene, y causando baja automáticamente caso de no superarlo cualquiera que sean las causas que lo motiven, en las condiciones que establece el apartado segundo del artículo 7.º de la Orden de 15 de abril de 1966 (D. O. núm. 88), rectificada por la de 20 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 70).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de infamia permanente en sus actuales destinos a efectos de solicitud de las mismas, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe de los jefes de «Cuerpo» respectivos, dirigidas al Teniente General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército y cursadas directamente al General Jefe de la Brigada Paracaidista en Alcalá de Henares, Madrid.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 7 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Provisión normal.

Para teniente auxiliar de Ingenieros, existente en la 4.ª Zona de la I.M.E.C. (Distrito de Oviedo), correspondiente al cupo de Varias Armas asignada al Arma de Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 7 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Libre elección.

Una para subteniente o brigada de Ingenieros y cinco de sargento primero o sargento de la misma Arma, existentes en el Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), en posesión del Título de Paracaidista.

También podrán solicitar estas vacantes los que no se hallen en posesión del citado Título, quienes serán destinados en defecto de titulados, comprometiéndose a realizar el curso cuando se ordene, y causando baja automáticamente caso de no superarlo cualquiera que sean las causas que lo motiven, en las condiciones que establece el apartado segundo del artículo 7.º de la Orden de 15 de abril de 1966 (D. O. núm. 88), rectificada por la de 20 de marzo de 1973 (D. O. núm. 70).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de las mismas, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe de los jefes de «Cuerpo» respectivos, dirigidas al Teniente General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército y cursadas directamente al General Jefe de la Briga-

da Paracaidista en Alcalá de Henares, Madrid.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 7 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel de Ingenieros (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 5 de junio de 1975, al comandante de la misma Arma y Escala don Eduardo Cobian Martín (863000), de la Jefatura de Ingenieros de Baleares, quedando en la situación de disponible en dichas islas, plaza de Palma de Mallorca, y agregado a la mencionada Jefatura por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 7 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Según comunica el capitán General de Canarias ha fallecido en Santa Cruz de Tenerife, el día 22 de mayo de 1975, el comandante de Ingenieros (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José García Lázaro (1105000), que tenía su destino en la Jefatura de Ingenieros de dichas islas.

Madrid, 7 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo), anunciada en turno de libre elección por Orden de 15 de abril de 1975 (D. O. núm. 86), he designado al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Velasco Vidal (1772000), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Madrid, 30 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4.113 de la Orden del E.M.C. de 23 de abril de 1975 (D. O. número 96) y como ampliación a la Orden de 13 de mayo de 1975 (D. O. número 110), se convoca para realizar el Curso de Aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Francisco García Mínguez (1868000), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 31, cuya fase preparatoria se iniciará el día 1 de septiembre de 1975.

Madrid, 7 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964 (D. O. núm. 168), se concede cambio de residencia a la plaza de Valencia al teniente auxiliar de Ingenieros, don Emilio Sánchez Villaluenga (146000), de disponible en Canarias, plaza de Aaitún, quedando en la misma situación en la Región y plaza de su nueva residencia.

Madrid, 7 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de capitán o teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» o, en su defecto, para oficiales de la Escala auxiliar, plantilla eventual, para secretario de causas del Juzgado Militar Especial Permanente, instructor de las diligencias derivadas de la aplicación en el Ejército de la Ley 122/1962 de 24 de diciembre, sobre uso y circulación de vehículos de motor, en la plaza de San Sebastián, anunciada de concurso por Orden de 18 de abril de 1975 (D. O. núm. 89), se destina con carácter voluntario al teniente auxiliar de Ingenieros, don Mariano Familiar Moreno (135000), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6.

Madrid, 7 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

Vista la solicitud de señalamiento de haber pasivo formulada por el teniente de Ingenieros de la Escala activa don Luis Gómez Pérez, separado del servicio según Orden de 30 de abril de 1953 (D. O. núm. 99), se le declara en situación de retirado a petición propia a los solos efectos

del haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 7 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Aptitud para el ascenso

Todos los jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias que tuvieran suboficiales realizando el Curso XVIII para ingreso en la Escala auxiliar, convocado por Orden de 23 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 221), remitirán directamente a la Dirección de Personal, Subsecretaría, Hoja Propuesta de declaración de aptitud, relativa a los mismos, de acuerdo con el modelo que determina la Orden de 31 de diciembre de 1955 (D. O. número 1 de 1956).

Las mencionadas propuestas deberán tener entrada en este Ministerio antes del día 30 de junio de 1975.

Madrid, 7 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Servicios civiles

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de teniente coronel de Ingenieros (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 5 de junio de 1975, al comandante de la misma Arma y Escala, diplomado de Estado Mayor, don Luis Sánchez-Urdazpal del Peral (861000), en situación de «En Servicios Civiles», procedente de «Expectativa», en la 9.ª Región Militar, plaza de Jaén, continuando en dicha situación.

Madrid, 7 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS



INTENDENCIA

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 14 de mayo de 1975 (D. O. núm. 110) y con el fin de realizar los cuatro meses de prácticas reglamentarias en las Unidades que se indican, se destina con el carácter que se expresa, a los alféreces eventuales de complemento de Intendencia, de los Distritos que se citan y que a continuación se mencionan.

Deberán permanecer la totalidad de los cuatro meses contados éstos, día por día, a partir de aquel en que efectúen su presentación, debiendo cesar automáticamente por disposi-

ción de sus jefes de Cuerpo, al terminar dicho período.

Efectuarán su incorporación a los Cuerpos en los que son destinados, el día 10 de junio actual.

VOLUNTARIOS

Al Grupo Regional de Intendencia número 1. Campamento

Don Salvador Ordoñez de la Cruz, de Granada. Con derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que a petición propia pudiera concedérsele una vez promovido al empleo de alférez de complemento, con carácter efectivo.

Don Juan Montero León, de Madrid. Con derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que a petición propia pudiera concedérsele una vez promovido al empleo de alférez de complemento, con carácter efectivo.

Al Grupo Regional de Intendencia número 2. Sevilla

Don Félix Moreno Maestre, de Madrid.

Don Francisco Díaz Hinojosa, de Granada.

Al Grupo Regional de Intendencia número 3. Valencia

Don Jesús Broto Rubio, de Valencia. Con derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que a petición propia pudiera concedérsele una vez promovido al empleo de alférez de complemento, con carácter efectivo.

Don Eduardo Estelles Cabañes, de Valencia.

Al Grupo Regional de Intendencia número 4. Barcelona

Don Manuel Verges Ramírez, de Barcelona.

Don César Duch Mantorell, de Barcelona.

Al Grupo Regional de Intendencia número 5. Zaragoza

Don Antonio Candela Polo, de Barcelona.

Don Ricardo Mollet Bazus, de Barcelona.

Al Grupo Regional de Intendencia número 6. Burgos

Don Miguel Subrido Pérez, de Santiago.

Don Avelino Caballero Fernández, de Bilbao.

Al Grupo Regional de Intendencia número 7. Valladolid

Don Andrés García Padilla, de Bilbao.

Don Manuel Menéndez López, de Madrid.

Al Grupo Regional de Intendencia número 8. La Coruña

Don Jaime García Meno, de Santiago. Con derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que a petición propia pudiera concedérsele una vez promovido al empleo de alférez de complemento, con carácter efectivo.

Don Juan Madrazo Revilla, de Santiago.

Al Grupo Regional de Intendencia número 9. Granada

Don Miguel Huertas Jiménez, de Madrid.

Don Juan Molina Román, de Madrid.

Al Grupo Regional de Intendencia de Baleares. Palma de Mallorca

Don Joaquín Gabarro Ferrer, de Barcelona.

Don José Pérez Pla de Viu, de Madrid.

Al Grupo Regional de Intendencia de Canarias. Santa Cruz de Tenerife

Don Javier Medrano Gutiérrez, de Barcelona.

Don Miguel Jiménez García, de Madrid.

Al Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1. Retamares

Don Francisco Martil Sánchez, de Madrid. Con derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que a petición propia pudiera concedérsele una vez promovido al empleo de alférez de complemento, con carácter efectivo.

Don Luis Martínez Noval, de Madrid.

Al Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3. Valencia

Don Bernardo Paños Pizazo, de Valencia.

Al Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2. Sevilla

Don Jaime Mariategui Valdés, de Madrid.

A la Agrupación de Intendencia de Reserva General. Campamento

Don José Pérez Barranco, de Granada.

Don Joaquín Estefanía Moreira, de Madrid.

Don Carlos Carbonell de Masy, de Granada.

A la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña XXI. Lérida

Don Jorge Bayer Trias, de Barcelona.

*A la Compañía de Intendencia de la
Brigada de Montaña LXI.
San Sebastián*

Don Isidoro Garmendia Padilla, de Bilbao.

*A la Compañía de Intendencia de la
Brigada de Alta Montaña. Huesca*

Don Angel Pérez Gil, de Bilbao.

*A la Unidad de Instrucción de la Aca-
demia de Intendencia. Avila*

Don Joaquín Gutiérrez García, de Madrid.

Don Pedro Estruch Jane, de Barcelona.

Don Enrique Quevedo Fort, de Madrid.

Don Luciano Obesso Gómez, de Madrid.

FORZOSOS

*Al Grupo de Intendencia de la Divi-
sión de Infantería Mecanizada «Guz-
mán el Bueno» núm. 2. Sevilla*

Don Juan Maestró Cabeza, de Madrid.

Madrid, 6 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir vacantes de provisión normal, anunciadas por orden de 14 de mayo de 1975 (D. O. núm. 110) y con el fin de realizar los cuatro meses de prácticas reglamentarias en las Unidades que se indican, se destina con el carácter que se expresa, a los sargentos eventuales de complemento de Intendencia, de los Distritos que se citan y que a continuación se mencionan.

Deberán permanecer la totalidad de los cuatro meses contados estos días por día, a partir de aquel en que efectúen su presentación, debiendo cesar automáticamente por disposición de sus jefes de Cuerpo, al terminar dicho período.

Efectuarán su incorporación a los Cuerpos a los que son destinados, el día 10 de junio actual.

VOLUNTARIOS

*A la Unidad de Instrucción de la
Academia de Intendencia (Avila)*

Don Luis Naranjo Royo, de Madrid.

Don Antonio Clariana Peromingo, de Madrid.

Don Eugenio García Blasco, de Madrid.

*Al Grupo de Intendencia de la Divi-
sión Acorazada «Brunete» núm. 1 Re-
tamares*

Don Fidel Fábregas Sánchez, de Barcelona.

*Al Grupo de Intendencia de la Divi-
sión de Infantería Motorizada «Maes-
trazgo» núm. 3 (Valencia)*

Don Florencio Bach Monserrat, de Barcelona.

*A la Unidad de Intendencia de la
Brigada de Infantería Acorazada XII
El Goloso*

Don Armando Blanco Garrote, de Madrid.

*A la Unidad de Intendencia de la
Brigada de Infantería Motorizada
XXII Jerez de La Frontera*

Don Jaime Amann Garamendi, de Bilbao.

*A la Agrupación de Intendencia de
Reserva General, Campamento*

Don Francisco González Riera, de Santiago.

*Al Grupo Regional de Intendencia nú-
mero 1 (Campamento)*

Don Mario Herrero García, de Madrid. Con derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que a petición propia pudiera concedérsele, una vez promovido al empleo de sargento de complemento, con carácter efectivo.

*Al Grupo Regional de Intendencia nú-
mero 2 (Sevilla)*

Don Ramón Martínez Porres, de Madrid. Con derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que a petición propia pudiera concedérsele, una vez promovido al empleo de sargento de complemento, con carácter efectivo.

*Al Grupo Regional de Intendencia nú-
mero 4 (Barcelona)*

Don Ignacio Gárate Rebollo, de Bilbao. Con derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que a petición propia pudiera concedérsele, una vez promovido al empleo de sargento de complemento, con carácter efectivo.

*Al Grupo Regional de Intendencia nú-
mero 5 (Zaragoza)*

Don Miguel Alonso Aragonés, de Barcelona.

*Al Grupo Regional de Intendencia nú-
mero 6 (Burgos)*

Don Juan Rodríguez Medina, de Santiago.

*Al Grupo Regional de Intendencia nú-
mero 8 (La Coruña)*

Don Benigno Fernández Casas, de Santiago. Con derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que a petición propia pudiera concedérsele una vez promovido al empleo de sar-

gento de complemento, con carácter efectivo.

*Al Grupo Regional de Intendencia nú-
mero 9 (Granada)*

Don José Fernández Bestard, de Barcelona.

*Al Grupo Regional de Intendencia de
Baleares (Palma de Mallorca)*

Don Jorge García Alcibar, de Madrid. Con derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que a petición propia pudiera concedérsele una vez promovido al empleo de sargento de complemento, con carácter efectivo.

*Al Grupo Regional de Intendencia de
Canarias (Santa Cruz de Tenerife)*

Don José Toledo Rodríguez, de Granada. Con derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que a petición propia pudiera concedérsele, una vez promovido al empleo de sargento de complemento, con carácter efectivo.

*A la Compañía de Intendencia de la
Brigada de Montaña XLI (Lérida)*

Don Gaspar Burcet Soriano, de Barcelona.

FORZOSOS

*A la Unidad de Instrucción de la
Academia de Intendencia (Avila)*

Don Vicente Giménez Alsina, de Valencia.

*Al Grupo de Intendencia de la Divi-
sión de Infantería Mecanizada «Guz-
mán el Bueno» núm. 2 (Sevilla)*

Don Francisco Fernández Menéndez, de Barcelona.

Madrid, 6 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS



SANIDAD MILITAR

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 14 de mayo último (DIARIO OFICIAL núm. 109), y con el fin de que realicen los cuatro meses de prácticas reglamentarias, pasan destinados, con carácter voluntario, a los Cuerpos que se indican, los sargentos eventuales de Complemento del Cuerpo de Sanidad Militar de los Distritos o Destacamentos de la I.M.E.C. que se citan.

Deberán permanecer la totalidad de los cuatro meses, contados éstos días por día, a partir de aquel en que

efectúen su incorporación, debiendo cesar automáticamente por disposición de sus jefes de Cuerpo al terminar dicho período. Efectuarán su incorporación a los Cuerpos a que son destinados el día 10 del presente mes.

Al C. I. R. número 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras)

Don Antonio Blanca Juárez, de Barcelona.

Al C. I. R. número 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León)

Don José González Nicolás, de León.

A la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña XLI (Lérida)

Don Luis Gregorio Mancilla, de Valladolid.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel Lérida)

Don Antonio Bonet Ros, de Valencia.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para el Batallón Cataluña IV (Berga, Barcelona)

Don José Gracia Escolano, de Barcelona.

Madrid, 7 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS



OFICINAS MILITARES

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 9 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 7 de junio de 1975, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, don Antonio Sáez Mejías (2066000) de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 7 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS



MUSICAS MILITARES

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara apto para el ascenso y

se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 7 de junio de 1975 al director músico que a continuación se relaciona, quedando confirmado en su actual destino.

A capitán director músico

Teniente director músico don Eugenio Alemany Martín (87), del Tercio Sahariano don Juan de Austria III de La Legión.

Madrid, 7 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS



VARIAS ARMAS

Vacantes de mando

De libre elección.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar, Barcelona, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Especialista de Automovilismo.

Para la selección de los peticionarios, se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremos y específicos), la siguiente preferencia por Armas: Ingenieros, Artillería e Infantería, indistintamente, y Caballería.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Instancia, Ficharesumen e informe reservado a que se refiere la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 7 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1962 (D. O. núm. 110), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 346/1973, de 22 de febrero (D. O. número 51), apartado uno del artículo decimotercero, se concede el incremento del complemento de sueldo por razón de destino que se especifica, a percibir desde la fecha que se in-

dica al jefe y oficiales que a continuación se relacionan.

a) Correspondiente al punto 0,15

Comandante de Infantería D. Antonio Pelayo Fernández (5119000), de la Junta de Contratación de Villa Cisneros. A partir de 1 de octubre de 1974.

Capitán Legionario D. Alberto Corchete Rubio, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio IV de La Legión. A partir de 1 de septiembre de 1973.

b) Correspondiente al punto 0,40

Capitán de Artillería D. Sebastián Billón Ginard (4311000), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95. A partir de 1 de febrero de 1975.

Capitán de Ingenieros D. Angel Lage Dávila (1779000), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9. A partir de 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. Miguel Pérez Moreno (1867000), de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara. A partir de 1 de enero de 1974.

Capitán capellán D. Francisco Martínez Fernández (351000), del Batallón de Instrucción de Reclutas número 1. A partir de 1 de febrero de 1975.

c) Correspondiente al punto 0,55

Capitán de Infantería D. Rodrigo Holguín Barraca (8040000), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria III de La Legión. A partir de 1 de julio de 1973.

Teniente Legionario D. Alberto de Juan Solla, del mismo. A partir de 1 de mayo de 1975.

Madrid, 7 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

Queda sin efecto la Orden de 23 de mayo de 1975 (D. O. núm. 116), por la que se anuncia en turno de provisión normal una vacante de nueva creación, plantilla eventual, para capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Formación Profesional núm. 2, Calatayud (Zaragoza), para jefe de la Unidad de Apoyo.

Madrid, 7 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una de oficial de Oficinas Militares (E. A.) u oficial auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo, existente en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (C.E.S.E.D.E.N.).

Documentación: Instancia y Ficharesumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación

de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 7 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

ESTADO MAYOR CENTRAL

Dirección de Enseñanza



ACADEMIA AUXILIAR MILITAR

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 7 de las instrucciones que regulan la convocatoria de ingreso a los cursos preparatorios para el acceso a la Academia General Militar, aprobados por la Orden circular de 15 de abril de 1974 (D. O. núm. 88), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 87 del Reglamento para el régimen interior de la Academia Auxiliar Militar aprobado por Orden circular de 1 de marzo de 1957 (D. O. núm. 63), causan baja en dicho Centro de Enseñanza, quedando en la situación de disponible en las plazas que se indican, los sargentos que a continuación se relacionan:

Sargento de Infantería D. Mariano Jiménez Fructuoso (3.ª Región Militar, plaza de Valencia).

Sargento de Artillería D. José Sánchez Moragón (3.ª Región Militar, plaza de Valencia).

Otro D. Carlos Lorente Díaz (8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra).

Madrid, 5 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

DIRECCION DE MUTILADOS



Trienios

La Orden de 2 de mayo de 1975 (D. O. núm. 124), de concesión de trienios queda rectificada como sigue: Página 987, columna tercera;

Sargento don Félix Colvo Herreo; los trienios que se le conceden son diez (uno de suboficial y nueve de tropa).

Madrid, 9 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Destinos

Para cubrir vacante de mando de libre elección, anunciada por Orden de 3 de mayo último (D. O. número 101), existente en la 611 Comandancia de la Guardia Civil (Valladolid), se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Antonio Núñez García, cesando en su actual destino.

Madrid, 7 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir vacante de mando de libre elección, anunciada por Orden de 3 de mayo último (D. O. núm. 101), existente en la 332 Comandancia de la Guardia Civil (Teruel), se destina, al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», don Miguel Monedero Ruiz, cesando en la situación de disponible.

Madrid, 7 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 26 de abril último (D. O. núm. 96), para cubrir vacante de capitán de la Guardia Civil, existente en la Dirección General de dicho Cuerpo —Asociación Prohuérfanos— (Madrid), se destina al de dicho empleo y Cuerpo D. Paulino Riaño Riaño, de la 652 Comandancia (Gijón), cesando en su actual destino.

Madrid, 7 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 18 de marzo último (D. O. núm. 67), para cubrir vacante de teniente de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo (Subsector de Madrid), se destina al de dicho empleo y Cuerpo, D. Fernando López Hernández, de la 1.ª Comandancia Móvil, cesando en su actual destino.

Madrid, 7 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 29 de abril último (D. O. núm. 97), para cubrir vacante de suboficial, existente en el Grupo de «Esquiadores-Escaladores» en Boltaña, de la 432 Comandancia de la Guardia Civil (Huesca), se destina al sargento de dicho Cuerpo don Antonio Hernández Cid, de la 522 (Lo-

groño), cesando en su actual destino.

Madrid, 7 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 26 de abril último (D. O. núm. 96), para cubrir vacante de sargento de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo (Subsector de Toledo), se destina al de dicho empleo y Cuerpo, D. Alfonso Aranda García, de la 212 Comandancia (Huelva), cesando en su actual destino.

Madrid, 7 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Dos de teniente de la Guardia Civil, existentes en la 3.ª Comandancia Móvil de dicho Cuerpo (Barcelona).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden, documentadas con copia de la Ficha-resumen, cerrada en la de solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 7 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Dos de teniente de la Guardia Civil, existentes en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo, Destacamento del Ministerio de la Gobernación (Madrid).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, cerrada en la de solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 7 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Una de subteniente o brigada de la Guardia Civil, existente en la Intervención de Armas e Inspección de la 1.ª Demarcación de dicho Cuerpo. (Madrid).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E.M.), deberán tener entrada en el mismo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden, documentadas con copia de la Ficha-resumen, cerrada en la de solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 7 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Una de sargento primero o sargento de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo Jefatura de Transmisiones (Madrid), la que podrá ser solicitada por los de dichos empleos, que se hallen en posesión del título de mecánico de radio, expedido por la Escuela de Transmisiones del mencionado Cuerpo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario o este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.), deberán tener entrada en el mismo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden, documentadas con copia de la Ficha-resumen, cerrada en la de solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 7 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Dos de sargento primero o sargento de la Guardia Civil, existentes en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo, Destacamento del Ministerio de la Gobernación (Madrid).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, cerrada en la de solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 7 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

SUBSECRETARIA



Personal indígena

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que con fecha 30 de junio actual, pase a la situación de retirado, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363) y disposiciones complementarias, el sargento nómada saharauí Muley Ahamed uld Mohamed, número 1.464, quedando pendiente del ha-

ber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 7 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS



JUSTICIA

Libertad condicional

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que le queda por cumplir, al recluso del Castillo de San Francisco del Risco (Las Palmas de Gran Canaria) Pedro Kokorniak Domingo.

Madrid, 18 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que le queda por cumplir, al recluso del Castillo de Galerías (Cartagena) Antonio Alegría Aguilar.

Madrid, 18 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

(Del B. O. del E. n.º 137, de 9-6-1975.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
MADRID

Expediente M. T. 47/75-83

Hasta las diez horas del día 4 de

julio próximo, se admiten ofertas en a Secretaría de esta Junta Principal, para la adquisición de baterías para vehículos, con destino a la Dirección de Servicios de Mantenimiento, por un importe límite total de 9.310.350 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las once horas del día 8 del citado

mes, en el Salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases de nueve treinta a trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 3 de junio de 1975.

Núm. 240

P. 1-1

AVISO

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 10 del corriente serán distribuidos los cuadernos núms. 20 y 21 de la «Colección Legislativa», correspondiente al año 1974, a los señores suscriptores de dicha publicación, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 9 de junio de 1975.

LA DIRECCION